Numero 179. CADIZ. 5 Cuatos.

SE SUSCRIBE:
En Cádiz, en el despacho de este periodico; en Jerez, en la libreria de Bueno; en el Puerto, José Palma, café del Comercio; en Sanlucar en casa de Gurría; y en San Fernando, en el almacen de Diaz.

# El Globo.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Para Cádiz llevados á las casas . . . . . rs. vn. 13
Recogiéndolo en el despacho . . . . . 12
Para fuera de Cádiz, franco de porte . . . . . 16

MIERCOLES 14 DE ABRIL DE 1841.

Dias hace que tubimos ocasion de hablar sobre la proyectada composicion del camino de Jerez al Portal, asunto que nos parece de grave interes para los habitantes de toda la provincia y especialmente para los de aquella ciudad, del Puerto de Santa Maria y aun de Cádiz, puesto que es poco todo cuanto se diga acerca del mal estado de aquel camino, habiendo llegado á punto de estar completamente intransitable. Desde entonces hasta ahora algo se ha adelantado aunque no tanto, en nuestro entender, como la urgencia del asunto requiere.

En virtud de la real órden que recayó á instancias de aquella junta de comercio, la direccion debia de quedar á cargo de una comision compuesta de dos individuos del ayuntamiento, dos de la junta de comercio, y dos que deberian designar los accionistas. La junta de comercio, separándose algun tanto de la letra de la real órden, designó á los Sres. D. Patricio Garvey y D. Cárlos P. Gordon. De la misma manera el ayuntamiento nombró á los Sres. D. Rafael Rivero y á D. Simon Sierra, personas todas en sumo grado recomendables, pero que no hacen parte de aquellas corporaciones. La eleccion de los accionistas ha recaido en los Sres. D. Juan Pedro Domecq y D. Manuel Domecq.

Sin embargo de las garantias de probidad y de acierto que todas estas elecciones ofrecen, á pesar de la urgencia de que se lleve á cabo la construccion del camino, urgencia por todos conocida y confesada, no es hasta el dia tan grande como debiera el número de las acciones enagenadas. No es dificil descubrir el origen de esta apatia de los capitalistas, pero de todas suertes son deplorables en sumo grado sus consecuencias.

Su origen lo vemos nosotros en la falta de aquella confianza que debiera inspirar el gobierno. Basta que sea un objeto de pública utilidad la construccion del camino, basta que tenga en él alguna intervencion el gobierno, basta que se recuerden las graves faltas cometidas en otras épocas, y el abuso que se ha hecho de la autoridad con perjuicio de semejantes empresas, para que todos se manifiesten desconfiados y recelosos y para que consideren la reparacion tan deseada, y el seis por ciento de intereses que se les ofrece como una compensacion insuficiente del peligro á que creen esponerse los accionistas de verse algun dia desposeidos. Es menester conocerlo; el interes de seis por ciento superior al rendimiento ordinario de los capitales, unido á la comun utilidad que de la construccion del camino ha de resultar forzosamente á toda clase de personas, seria un estímulo suficiente para reunir accionistas, á no ser por los temores que por desgracia nuestra y castigo de antiguos errores, inspira en España el gobierno, y por el disgusto con que se mira cualquier especie de especulacion en que tenga una parte cualquiera el poder supremo del estado.

Sin embargo debemos decirlo, estos temores si bien pueden aparentemente disculparse con ciertos recuerdos deshonrosos para el gobierno y para el pais, son en el dia infundados. De algunos años á esta parte hemos visto incurrir á los gobernantes españoles en todo linage de desaciertos, pero no les hemos visto apoderarse de la propiedad agena, como seria preciso que lo hiciesen, para que sufriesen perjuicio los accionistas. No somos por cierto de los mas confiados; pero de que semejantes escesos se repitan no tendriamos recelo alguno.

Aun cuando solo los objetos del consumo ó de comercio local están sujetos al pago del portazgo, segun la cantidad que se ha señalado bajo de este respecto, y segun el movimiento ordinario de aquel caminos, que no podrá menos de aumentarse, los intereses de los accionistas deben quedar cubiertos y quedar un sobrante cuantioso para verificar dentro de un breve plazo la amortizacion del capital. Una vez verificada, deberá cesar el portazgo y por consiguiente quedar reducidos de una manera notable los gastos de conduccion por aquel camino, ademas de haber desaparecido los inconvenientes que en el dia hacen intransitables durante el invierno aquel camino real, con grave perjuicio de los pueblos inmediatos, y con vergüenza de los mismos, del gobierno y dela nacion entera.

En la conclusion del camino tienen un especial interes los estractores; ellos deben tomar la iniciativa y dar el ejemplo á todos los demas capitalistas. Pero no son ellos solos los interesados; es necesario conocerlo.

Un interes sino igual, por lo menos muy semejante tienen los demas vecinos del pueblo cuyas comunicaciones están ahora interceptadas durante una buena parte del año. Interes tienen tambien ramos de industria y tráfico ademas del de los estractores.

Segun lo hemos dicho las personas que están al frente de la empresa merecen bajo todos aspectos la confianza de los accionistas. Sin embargo á fin de que el número de estos se aumenten con la celeridad deseable, no estaria de mas que en el plazo mas breve que sea posiblo publiquen las bases del proyecto que hayan acordado. Acaso sea conveniente que se sepa cuales son el sistema que se adopta para amortizar el capital, acerca de cuyo punto guarda silencio la real órden, si no es infiel nuestra memoria. Tambien ocurren dudas sobre la sufi-

## FOLLETIN.

### LA DONCELLA.

#### POR FEDERICO SOULIE.

##### I.

En aquel tiempo retozábamos con las doncellas de aquellas señoras..... pero en verdad no puedo continuar esta relacion sin esplicar quien era el sujeto que empezaba tan atrevidamente.

En 1820 siendo yo todavia bien jóven residia en una ciudad de provincia de corto vecindario, cuyo nombre callaré porque no estoy seguro de que hayan muerto y los personages de esta relacion, aunque se hallaban á la sazon en edad suficientemente avanzada para que cualquiera de sus colaterales pudiese encontrar con facilidad quien le prestase dinero sobre la esperanza de su herencia, ó que una compañia de fondo perdido quisiese desheredarlos ofreciendo el premio de doce por ciento anual á las personas de quienes voy á hablar: diré solamente que esta ciudad se halla situada en medio de los Alpes. Es una plaza fuerte, dentro de cuyas antiguas murallas se han ido amontonando casas sobre casas para poder alojar á todos sus habitantes, con lo cual se han quedado las calles tan estrechas que una caballería cargada las obstruye, y si por casualidad acierta á entrar algun carruage en su calle principal tiene que salir por el estremo opuesto porque en toda ella no hay sitio suficiente para dar la vuelta: en suma, calculado todo, la ciudad entera bailaria desahogadamente en la plaza del Carrousel (1), y sin embargo contiene seis mil habitantes. Ya se deja entender que en cualquier poblacion sobra con este número para que en él se encuentren representantes de todas las clases de la sociedad, y en efecto entre una coleccion de originales de toda especie se distinguian, á pesar de su pequeñez, tres diferentes asociaciones bien marcadas; la nobleza, la gente acomodada y el comercio, que se detestaban, se calumniaban y se ridiculizaban reciprocamente con tantas mas ventajas, cuanto todos los defectos de estas clases conservaban todavia su primitiva sencillez ó ingenuidad.

No creo necesario contar hoy porque me hallaba en los Alpes en Setiembre y Octubre de 1820 cuando no era ciertamente el deseo de admirar la bella naturaleza ni otro objeto de la misma importancia lo que me hubiese decidido á habitar aquel pais. Me hallaba en él, y no hay mas que decir: y me encontraba alli cuando se publicó la noticia de haber nacido el duque de Burdeos. El Sub-Prefecto..... ya ven Vds. que habia un Sub-Prefecto, y en verdad voy temiendo que antes de concluir mi relacion dejará de ser un secreto el nombre de la ciudad que yo habitaba; el sub-prefecto, como digo, creyó que siendo la primera autoridad administrativa le correspondia dar un baile, y como yo no podia escusarme de concurrir á él por muchas razones que seria inútil espresar, prometí á Mr. Brisard que no dejaria de asistir á su funcion.

Tenia yo entónces 19 años y por consiguiente era tan jóven como se puede ser, porque antes de esta edad poco han amado, y en este caso no es uno mas que un niño, y mas tarde pocos dejan de haber sido engañados. y por consiguiente se empieza ya á ser viejo. A pesar, sin embargo, de mi mucha juventud aguardaba este baile con un miedo que no podia desechar, y he aquí la causa.

Mr. Brisard era un antiguo amigo de mi padre, y el verme en su casa podia comprometerle mucho; pero en el ánimo de este hombre honrado habian preponderado los recuerdos de la amistad á su seguridad como magistrado, y no solamente me habia permitido que residiese en la ciudad que gobernaba, y desde la cual hubiera podido en dos saltos trasladarme á Italia, sino que me habia ofrecido una habitacion en su misma cosa. Era un anciano que se mantenia soltero, antiguo sub-prefecto en tiempo de Bonaparte, y desterrado hoy á esta tierra perdida, que él administraba resignadamente aguardando el tiempo necesario para conseguir su jubilacion, única fortuna que podia esperar en este mundo.

El sabia que la congregacion (2) trabajaba sigilosamente para desembarazarse de un liberal que no iba á la iglesia sino para oir misa; que la nobleza le aborrecia como á un bonapartista que habia contribuido á la tirania del usurpador; y tampoco ignoraba que no era mirado con buenos ojos por la clase acomodada, que afectaba despreciarle como hombre vendido al poder y como traidor á los beneficios del ex-emperador. Mr. Brisard navegaba entre estos tres escollos con una destreza que le parecia admirable, haciendo cuanto podia en favor del pais, mejorando los caminos, conservando en buen estado un

(1) *Plaza de Paris.*

(2) *Reunion de realistas exaltados, eclesiásticos y seglares.*

ciencia del presupuesto y no estará de mas que los directores publiquen su opinion acerca de un punto de tanta trascendencia.

No hubiéramos hecho estas indicaciones sino nos constase el deseo de algunas personas de las mas interesadas, y que al mismo tiempo cuentan con medios de aumentar el número de los accionistas.

---

Muy poco tiempo hace que fallecieron nuestros dos cólegas en Madrid el *Trueno*, periódico de doctrinas moderadas y el *Pueblo Soberano* que pertenecia al progreso, inclinándose muy visiblemente en su última época á la seccion *ultra* del partido.

No es nuestro ánimo turbar su descanso, y si los traemos á la memoria es con el solo objeto de decir que dos nuevos cólegas van á ocupar su lugar. Uno con este título el *Cangrejo* es un periódico satírico de cuyas opiniones tienen ya idea nuestros lectores, supuesto que en una de nuestras últimas revistas insertamos un artículo suyo con este epígrafe:—*Escena entre dos trinitarios.*—El nuevo periódico se ha presentado en la escena política con el próposito de censurar lo que crea malo poniendo en relieve su lado ridículo. El otro es un periódico sério, que se anuncia como progresista ministerial con el nombre de *Hablador Patriota*.

Este título muestra su proyecto de heredar al *Patriota* y al *Hablador*, segun dice en el prospecto que tenemos á la vista el director del nuevo diario será D. B. de Prado que fué propietario y director y redactor en gefe de los otros.

Nosotros saludamos á los nuevos cólegas y los deseamos mejor suerte que á sus predecesores.

---

A propósito de periódicos nuevos. Injustos seriamos si dejaramos de hacer mérito de una publicacion mensual que se hace en Madrid con este título, *Gobierno representativo y constitucional del bello sexo español*. Este pensamiento es chisteso y feliz: hemos leido los dos primeros números correspondientes á los meses de Marzo y Abril y su lectura nos ha agradado, lo recomendamos á nuestros lectores. Las señoras tratan de regenerarnos, y por cierto que no es empresa poco ardua; he aqui como los redactores del nuevo periódico insinuan su pensamiento en su número primero.

"En una de las principales tertulias de la corte de Madrid, compuesta de señoras de la mayor distincion, ocurrió á una de ellas, que era sin duda la de mas travesura de ingenio, un pensamiento seguramente raro y o ri-

---

ginal, que se atrevió á comunicar á sus amigas y compañeras, esplicándole en los términos siguientes.

"Amigas mias, las dice: estoy ya fastidiada de ver mortificados á los hombres hace tanto tiempo para darnos un gobierno, y veo que hasta ahora no lo han podido conseguir. Observo en ellos que para tener el don del acierto en uno que bueno sea, han probado ya varias formas, pero hallo tambien que en ninguna de ellas se han acreditado hasta hoy de *hombres sabios* ni de *prudentes legisladores*. He notado asimismo que para disculparse sus errores y desaciertos se echaron la culpa unos á otros, y formando *partidos de division* entre sí, derrocaron del poder sucesivamente los del uno á los del otro partido, y montándose los unos por encima de los otros, cada uno á su vez, se han puesto ya á prueba todos ellos sin quedar uno; pero no parece sino que cada cual lo ha hecho peor. Esto nos ha producido males de la mayor trascendencia que nos han alcanzado á todos, y trataba yo de remediarlos con lo que en este momento se me ocurre.

"Decia, queridas amigas mias, que supuesto que nosotras, con todas las de nuestro sexo, componemos mas de la mitad de las poblaciones de España, podriamos formar un gobierno á parte con nuestro código fundamental, leyes y rentas correspondientes, y dejar á los hombres que allá se entiendan ellos con su gobierno, que nosotras nos entenderémos con el nuestro, estableciendo una separacion absoluta del uno con el otro. Yo discurriré el medio de plantear nuestras contribuciones, nuestro tesoro público, nuestros ministerios, y hasta nuestra representacion nacional femenina, si es que nos decidimos por el gobierno representativo. Si Vds. aprueban mi pensamiento, yo espero, amables amigas mias, que todavia ha de llegar tiempo en que los hombres aprendan de nosotras á saber gobernar una nacion, porque por mal que lo hagamos, es casi como imposible hacerle peor que ellos lo han hecho hasta hoy.

"Agradó de tal manera esta idea á toda la tertulia que, tomando la palabra otra señora, dijo: pues, queridas, en este caso, es indispensable ponernos en relacion con las mugeres de todas las provincias, participándolas nuestra original empresa á fin de generalizarla en todo el reino. Yo tengo lazos de amistad y aun de parentesco con la mayor parte de las principales familias de Cataluña y Valencia, y estoy bien segura de que adoptarán este pensamiento, y tambien de que comunicándolo á las mugeres de las dos provincias, las atraerán á nuestro partido, solicitando, á competencia unas de otras, entrar en una empresa que tanta gloria nos va á proporcionar.

"Pues yo, dijo otra señora, tengo relaciones las mas estrechas con algunas familias de Aragon, Navarra y provincias Vascongadas, y me encargo tambien de poner en ejecucion nuestro proyecto en aquel vasto territorio, en el cual hay mugeres para todo, y muchas de ellas conozco yo que no las ceden á los hombres en ninguna materia.

"Yo tomo á mi cargo, espuso otra señora, plantear en Asturias y Galicia nuestro gobierno femenino, y espero que ha de prosperar entre todas las de nuestro sexo, y echar hondas y profundas raices.

"Muy bien, dijo otra señora. Por lo que corresponde á Estremadura y Andalucías, incluso el reino de Murcia, déjenlo Vds. de mi cuenta, porque me consta, á no dudarlo, que una gran parte de aquellas mugeres está avergonzadisima de ver ir y venir á la corte á sus maridos sin haber desempeñado, cual corresponde, la verdadera representacion nacional.

"Restan las dos Castillas, dijo otra señora, y precisamente en ellas es donde reside toda mi prosapia, y en donde han vivido siempre todos mis antepasados. Tómo, pues, á mi cargo la misma comision en este llano y estenso territorio, quedando de mi cuenta dar parte del feliz resultado que me prometo.

---

"La señora á quien se debe este bello pensamiento, volvió á usar de la palabra en estos términos: Celebro queridas mias, que mi proyecto haya merecido la unánime aprobacion de la tertulia, y que Vds. se hallen tan dispuestas á cooperar en cuanto esté de su parte á la realizacion. Al efecto, tendré preparada mañana á estas horas la circular que debe pasarse á todas las provincias; y dando una copia á cada una de mis amigas, cuidarán estas de que se saquen todas las necesarias en los puntos á donde vayan, para generalizar nuestra empresa por todo el reino bajo unas mismas bases."

---

Invitamos de nuevo á toda clase de personas para que en asuntos de interes local para la provincia nos favorezcan con sus noticias, nos ayuden con su celo, y nos ilustren y auxilien, con sus conocimientos y sus ideas.

---

Una prueba se nos presenta por fortuna en este momento de acreditar la certeza de lo que acabamos de decir. Una persona que segun los medios de que se ha valido, debemos creer que desea guardar el anónimo, se ha servido hacernos las siguientes indicaciones que nos apresuramos á publicar.

Entre lo mucho que se ha publicado contra las prohibiciones no se halla el siguiente argumento muy poderoso:

¿Por qué ha de haberla para los géneros de algodon y no para los de lana, seda &c.?

Estos progresan mejor en nuestras fábricas y sus primeras materias son nacionales, y en lugar que del algodon nos puede privar una guerra marítima, y las manufacturas españolas no podrán nunca competir en este ramo con las inglesas, asi como no pueden otras naciones mas adelantadas.

¿Por qué se ha de dar todavia mas preferencia á los productos franceses? ¿Son estos menos estrangeros que los ingleses?

---

Para conciliar las opiniones opuestas y dificultades tocante al privilegio de bandera se podia decretar que los buques españoles procedentes de puertos distantes *ménos* de (tantas) leguas del de su destino no gozasen sino la *mitad* de aquel beneficio: con esto Gibraltar, supongamos, no nos haria tanto daño, los costaneros no tendrian mas que una ventaja proporcionada.

---

¿No es ridículo bastante que para una guardia municipal de diez ó doce hombres, se alborote casi diariamente tres veces á los vecinos de la plaza de Mina con una banda entera de tambores y cornetas? ¿Qué dirán los militares de profesion? El tercer batallon da la misma guardia con el mismo efecto, sin necesidad de semejante boato.

---

## Revista de periodicos.

El Correo Nacional comparando las actuales Córtes con aquellas, cuya mayoría era moderada, se espresa en estos términos.

"Empero ahora, al acercarnos á las tribunas de

---

canal que suministraba agua á una docena de molinos, y solicitando del gobierno que disminuyese la contribucion territorial. ¡Pobre sub-prefecto! Cuando mandaba echar algunas piedras en cualquier camino para componerlo, decia la alta aristocracia mofándose de él que lo hacia porque en la última visita que hizo á su distrito habia volcado el carruaje, y causádole una indigestion el miedo que tuvo; si hacia componer las márgenes del canal que se desmoronaban, el comercio decia que toda esta solicitud no provenia sino de que el molinero principal, que poseia prados y tierras, le regalaba el heno y la cebada para su caballo; en fin cuando procuraba que se aliviase al pueblo moderando la contribucion territorial, demasiado gravosa para aquel pais estéril y pobre, los liberales decian que su única mira era la de disminuir de este modo el número de electores. Sin embargo, Mr. Brisard hubiera triunfado con el tiempo de todas estas oposiciones, á no haberse atravesado una circunstancia que le desconceptuó enteramente entre aquellos vecinos. Permítaseme que cuente este incidente.

En la respétable ciudad de que vamos hablando las habitaciones bajas de las mejores casas están empedradas y las demas habitaciones tienen el suelo enladrillado: en este caso se hallaba el palacio de la sub-prefectura, aunque antiguamente lo habitó un obispo. Sea que Mr. Brisard adoleciese de frio en los pies, ó sea que intentase introducir con su ejemplo alguna mayor comodidad en el miserable modo de vivir de aquel pais, lo cierto es que resolvió entarimar su salon que estaba enladrillado; no, poniéndole una tarima tracceada formando dibujos esquisitos, ni aun de encina, sino un verdadero entablado compuesto de veinte tablas de pino ensambladas, y pare Vd. de contar.

Apenas se tuvo noticia de este proyecto, cuando estalló en la poblacion un grito general de sorpresa y de indignacion. ¿Pues qué, decian las devotas, necesita tener el salon entarimado este atheista? El palacio que sirvió de habitacion á nuestros santos obispos cuando gozábamos de la dicha de tenerlos, ántes de la revolucion ¿no es bastante bueno para ese viejo pecador empedernido que ni una sola vez ha comulgado desde que pisó este pais? Semejante escándalo solo podia verse en los presentes tiempos!

¡Un entarimado! esclamaban los liberales: vean Vds. á donde va á parar el dinero de los contribuyentes (not-se que el sub-prefecto costeaba la obra de su propio peculio): para esto sirven los beneficios simples que un gobierno corruptor prodiga á los instrumentos de su tirania!

¡Un entarimado! decia la nobleza: yo paso sin él, y esto que soy baron, vizconde ó marques ¿y lo tendrá el hijo de un carnicero, á quien su padre dejó sin duda una fortuna colosal comprando sus bienes con asignados? (3) Solo por este descaro mereceria que le echasen por las ventanas de su casa!

El entarimado era, pues, una torpeza admistrativa de la mayor consecuencia; pero sea que la multitud que rodeaba á Mr. de Brisard compuesta de los dos empleados de la sub-prefectura y del receptor particular hubiese ocultado al magistrado estas murmuraciones, ó fuese por cualquier otro motivo, ello es que él preservó en su

(3) *Papel moneda que cayó en gran descrédito en tiempo de la revolucion.*

fatal idea de entarimar la sala, y lo mandó ejecutar á su costa poniéndole un floron enmedio para mayor adorno. El floron exasperó á los mas moderados, y desde aquel momento se miró como licito cuanto se intentase contra Mr. Brisard.

Luego que este vió concluida la obra quiso estrenarla dando un baile, y con este motivo se fraguó contra él una conspiracion que le dió á conocer cuan desacertado habia andado en proyectar y llevar á cabo la idea del entarimado.

De lo que dije al principio se habrá fácilmente podido colegir que el uso de los carruages era del todo desconocido en una ciudad tan pequeña y tan mal situada. Los zuabos que hoy están tan en boga no se habian inventado todavia, y aun cuando hubiesen sido conocidos solo habrian podido servir como en otras partes para romperse el cuello ó torcerse un pie, y allí con mayor motivo que en otras partes porque aquella encantadora residencia, edificada sobre una colina cuya figura semejaba un pan de azúcar, no tenia una sola calle orizontal, y era preciso bajar ó subir continuamente. Por otra parte la nieve, que por lo regular empezaba á caer á mediados de Octubre y seguia hasta el mes de Abril, se endurecia y formaba al fin una especie de montaña rusa sobremanera dificil de pisar sin deslizarse y dar de costillas en el suelo. Para evitar estos inconvenientes solian los vecinos llevar en invierno sobre sus zapatos otro calzado guarnecido de puntas de hierro, que afianzándose en la nieve endurecida los preservaba de toda caida.

Es harto dificil que se tenga por cosa cierta lo que voy á contar, pero puedo prestar el mas solemne juramento de su certeza, y voy á referirlo. *(Se continuará.)*

aquel salon donde resonaba la voz de aquellos hombres, honor de su partido y de su patria, y al tender sobre aquel recinto una mirada que no puede dejar de ser de amargo descousuelo, al herir nuestros oidos el áspero y destemplado son de las voces que han empezado á escucharse, ya no nos acordamos de nuestras reflexiones de entonces, de nuestro afan y de nuestra impaciencia, y se nos representan, como un recuerdo bello y glorioso, y acerbo á la par, aquellas magníficas discusiones en que la voz de los Martinez y Galianos, de los Torenos, de los Pachecos, de los Pidal, de los Olivan, de los Castros, de los Benavides y de tantos otros notables oradores en lucha con los corifeos mas dignos y notables tambien del partido progresista, elevaban la reputacion y lustre de nuestros parlamentos al nivel de las primeras asambleas de Europa. Allí habia decoro, como habia nobleza, habia elocuencia é interes y vida: aquellos discursos no eran al fin nunca perdidos para la ilustracion de las altas cuestiones que se ventilaban, ni la gloria de la nacion que de tales hijos se envanecia. El entendimiento siempre sacaba de ellas abundante y delicioso pasto, y la lectura de las que algun dia llamamos inútiles peroraciones, todavia hoy deja en nuestro paladar el regalado sabor de las obras y producciones de la sabiduría y de la elocuencia.

"Si, estos recuerdos son tristes en nuestra memoria, son amargos en nuestro corazon: y al acercarnos á aquel recinto *¡quantum mutatus ab illo!* No es ciertamente el poder perdido para nuestros amigos, y la mayoria y el triunfo de los contrarios lo que profunda y dolorosamente nos afecta. Porque si viéramos allí sobresalir y prevalecer la voz de oradores á que poco hace aludimos tambien, y que mas de una vez hemos escuchado con entusiasmo, al hacerles la oposicion en sus opiniones, no tendriamos la ocasion de lamentar el indecoroso y repugnante espectáculo que están ofreciendo de algunos dias á esta parte á nuestros ojos, y á los de la nacion entera, esos hijos abortados de la revolucion, esos dignos representantes del glorioso pronunciamiento, que no tienen siquiera la modestia de guardar su opinion para el momento de votar, y de ocultar con algun velo de diplomático y parlamentario decoro, la rabiosa y pueril saña que brota en sus corazones. Nosotros nos hemos contristado verdaderamente con ese desórden, con ese desarreglo grotesco con que se ha presentado en gran parte el recien elegido Congreso. El es una triste contraprueba de la revolucion que le ha producido. A la anárquica superficie de ese cuerpo ha hecho ascender la bomba electoral por ellos manejada, todo lo mas anárquico sin duda, lo mas inorganizable del partido que en la violenta sacudida de Setiembre ha quedado encima. Las mas absurdas y mas vulgares especies, las que allí se propalan, y hasta ahora ni aun verdadera forma de sesiones han podido tomar esas conversaciones, para las cuales no hay un nombre que las califique, ni en el dicionario de la lengua ni en la tecnologia parlamentaria."

El Eco del Comercio continua hablando asi de la cuestion de la Regencia.

"Las cartas de Aragon, de Cataluña, de Valencia, de Extremadura y de las dos Castillas, que hemos visto en la precedente semana, y que son muchas, todas hablan en pro de la Regencia triple, todas dicen ser el general pensar de algunas provincias y el casi unánime de otras: y dentro de Madrid mismo se observa que no ha perdido una línea de terreno la opinion que sustentamos, bien marcada en la capital desde que se inició esta cuestion y bien significada en algunos actos electorales.

"Digan nuestros adversarios lo que les plazca sobre si esto es dar como resuelta la cuestion, ello es un hecho para nosotros, y como tal debemos presentarle porque de estos hechos importantes tienen que ocuparse los escritores públicos.

"Precisamente los acérrimos defensores del principio monárquico, esos mismos que juzgan que la sangre de los reyes no es como la de los demas hombres, son los que debieran entrar en la opinion de la Regencia múltiple. Deben ellos, siendo consiguientes con su doctrina, sostener cierta especie de barrera que separe á los de real estirpe de los pobres plebeyos que por aqui andamos en esta otra region mas baja: y por lo mismo siempre que se trate de conferir el cargo de regente á una persona de sangre real, su voto debe ser en favor de la opinion unitaria; y cuando no se halle ó no se quiera buscar persona de tan privilegiada condicion, deben opinar por la Regencia de mayor número. Solo así se distingue unas personas de otras; solo así se hace la especie de separacion que pretenden para todo los monarquistas entre los que son ó han sido reyes y los que no lo son, ni pueden serlo, ni de ellos descienden.

"Por eso en España, pais ciertamente muy adicto al principio de la monarquía, cuando han ocurrido casos de nombrar regencia jamas se ha pensado en un solo individuo, como no haya estado de candidato alguna persona de la real familia muy pariente del rey menor ó del imposibilitado de gobernar. Por eso, asi como todos recibieron perfectamente la regencia única de Cristina en 1833, y aun en 1836, á pesar de lo pasado, pensaron de distinto modo en 1840, tan pronto como vieron que ya las garantias que parecia debió haber ofrecido el ser madre de la reina y viuda del rey, no eran suficientes para tranquilizar el reino, ni menos para que no pudiese recelarse por las instituciones liberales. De allí nació la idea de los corregentes; y si para Cristina los creyó el pueblo indispensables, caso de continuar en la regencia, se dió por cosa indiscutible que no habia de sucederla un ciudadano solo en la otra regencia que nombrasen á su tiempo las Córtes.

"Y aun acaso la Constitucion de 1837, al proponer que pudieran ser los regentes uno, tres ó cinco, queriendo ser alguna tanto mas monárquica que la de 1812, añadió el caso de la Regencia única á los de la triple y quintible y quintuple que la otra señalaba, para que estos dos sirvieran siempre que no hubiese padre ó madre del rey menor, y el primero para cuando se hallasen elegibles tales augustos personages.

"Y esto puede robusteserse con otra nueva autoridad que no recusarán los monarquistas por democrática, ni tampoco los que hasta hoy se han mostrado nuestros adversaries en la cuestion.

"La reina Cristina, que sabia muy bien la posibilidad de la regencia única, puesto que la estaba ejerciendo por espacio de siete años, cuando renunció en Valencia ni por asomo creyó que se pudiera incurrir en el pensamiento de darla un solo sucesor.

"Dijo en el decreto de 12 de Octubre que renunciaba el cargo de regente, y que correspondia á los ministros la Regencia provisional "hasta que las Córtes hagan el nombramiento de LOS QUE DEBEN desempeñarla." Y en la renuncia autógrafa que se leyó en el acta celebrada en Valencia, y que se publicó en los periódicos, dijo tambien la reina Cristina: "Espero que las Córtes nombrarán PERSONAS para tan alto y elevado encargo, que CONTRIBUYAN á hacer tan feliz á esta nacion, &c."

De la Epoca copiamos el siguiente artículo.

"EL QUID DE LA POLITICA.

"Todas las cosas tienen un quid en este mundo, menos los ministros, que tienen ciento y cincuenta; pero ahora vamos á hablar del quid de la política.

"Cuando nosotros observamos que un cófrade dejándose llevar del espíritu de bandería ó de partido, habla, maldice y denuesta cuanto otro periódico dice, sin alegar razones que convenzan, entonces esclamamos al instante: no es este el quid de la contienda. Tiempo es ya de que callen las pasiones y hable la razon; de que el espíritu de nacionalidad y de patriotismo prevalezca contra la miseria y el encarnizado encono de las pandillas, de que para todos los españoles, al menos para los españoles que han aceptado la pesada, aunque honrosa mision de dirigir la opinion pública, no haya otra cosa que patria y libertad. A propósito, estas dos palabras se hallan ya tan gastadas, por haberlas manoseado tanto, que tememos, si servirán ó no en el dia para significar la primitiva idea que representaban. Todos las usan igualmente; para llamarse traidores, para decirse perjuros, para maldecirse unos á otros, invocan los hombres de pandilla los nombres sacrosantos de patria y libertad: asi es, que jamas nos entendemos, sino alguna vez que nos dá gana de interpretar inversamente. Pues bien, los pueblos aun lo entienden menos, muchísimo menos; como que todavia están aguardando la paz, el órden y la justicia que les ofrecieron los unos, y la libertad y las economías, y la diminucion de impuestos y la seguridad, y la proteccion que les brindaron los otros.

"Patria y libertad, en la acepcion verdadera de estas palabras, debe ser el norte de las tareas periodísticas y de las discusiones parlamentarias. ¡Oh! si fuera posible que cada cual se desnudase del disfraz de hombre de partido, y se presentase solo como español amante de su pais, ya nos entenderíamos..... Los hombres de bien llegarian á entenderse, y la nacion ganaria muchísimo en conocer y distinguir solo dos clases de individuos: los hombres de bien, como queda dicho, y los malvados; pero como esto no sea posible por ahora, contentámonos con pedir franqueza y buena fé de una y otra parte; franqueza y buena fé, que este es el quid de la política."

En el Huracan, periódico enemigo de la Regencia única del general Espartero, se lee lo siguiente:

"El rigor de nuestros principios ecsigia sin embargo que en cuanto al general Espartero y á los actuales ministros, infractores todos ellos de la Constitucion, fijasemos una esclusion irrevocable, y elevásemos nuestras protestas para en su caso y tiempo. Porque nosotros no nos hallamos dispuestos á conceder á los ministros el bill de indemnidad que por un descuido les ofrecia hace poco un diputado, de los mas liberales, ni reconocemos en las Córtes que no pueden infringir la Constitucion la facultad de perdonar á sus infractores.

"El escrito de Linage no solo nos ha colocado en mas ventajosa posicion, sino que tambien ha variado el estado de la cuestion para todos los que mas ó menos avanzados se titulan progresistas. Si antes se creyeron autorizados para elegir á Espartero solo ó acompañado, si se juzgaban con facultades para dispensarle infracciones de la Constitucion que ni él mismo niega; en cuanto el general lo ecsije por el pretendido derecho del mas fuerte, ha debido despertarse en sus corazones ese sentimiento de dignidad é independencia que rechaza la amenaza de la fuerza.

"Si no está enteramente apagada la noble altivez española en el pecho de sus representantes, no dudamos de que el cálculo del general Espartero habrá salido fallido. Pero tengan presente aquellos que la esclusion del general Espartero debe ser absoluta, que no basta nombrarle con dos ó cuatro acompañados. Al que con amenaza intenta apoderarse del todo, todo debe negarsele.

"No hay término medio posible: ó la esclusion total y el triunfo de la voluntad del pueblo, sobre la de un particular vano y audaz, ó la preponderancia decidida de este particular, victoria de su voluntad aislada sobre la del pueblo."

---

## CADIZ
### MIERCOLES 14 DE ABRIL.

### Orden de la plaza.

Servicio para hoy.—Los cuerpos de la guarnicion.—Capitan de hospital y provisiones el de Jerez.

Nombrado senador por la provincia de Sevilla y autorizado tambien por la Regencia provisional del reino para pasar á la corte á ejercer tan distinguido cargo marcho á verificarlo, quedando encargado del mando militar de esta plaza y comandancia general de su provincia el brigadier D. Antonio Ordoñez, en virtud de órden de la misma Regencia.—Espinosa.—De órden de S. E.—Miranda.

El sargento segundo del disuelto escuadron franco de Sevilla Ildefonso Caraso, se presentará á la mayor brevedad en la sargentía mayor de la plaza á enterarse de un asunto que le es respectivo.—Miranda.

---

### Los alcaldes constitucionales.

Debiendo procederse con urgencia á la rectificacion de las matrículas que han de servir de base en el presente año para los repartimientos de las contribuciones estraordinaria de paja y utensilios, y de tres por ciento de Fortificacion, los dueños ó administradores de las fincas que hayan tenido alteracion en sus rentas presentarán en el término improrogable de ocho dias, en la mesa de recaudacion de estos, situada en la Contaduría del Exmo. Ayuntamiento, relaciones del valor en renta de las fincas que administren ó posean.

Como de la totalidad de la renta que se esprese, se ha de deducir una parte para compensar vacíos y gastos de administracion, es de esperar que los encargados producirán sus notas con exactitud, persuadidos de que la equidad y justicia con que deben repartirse estos impuestos consisten en la verdad de la declaracion, y que para el logro de este objeto quedan autorizadas las comisiones respectivas á comprobar sus contenidos por los medios que les dicte su celo, á fin de que se apliquen á los ocultadores y defraudadores las penas que señalan las instrucciones y reglamentos vigentes.

Los propietarios ó administradores que en el espresado término de ocho dias no soliciten rectificacion de sus rentas, presentando las indicadas relaciones, se considerarán conformes con las que tienen presentadas anteriormente, y quedarán sin obcion á reclamaciones durante el año actual. Cádiz 13 de Abril de 1841.—*Pedro Nolasco de Soto*, alcalde 1.°—*José Sanchez Rendon*, secretario.

---

Don Leonardo Valledor de Ron, teniente coronel de infantería, administrador general de fábricas y cargadas de sal de la provincia marítima de Cadiz &c. &c.

Hago saber: Que en virtud de órden de la direc-

cion general de Rentas de 27 de Marzo último, se manda sacar nuevamente á pública subasta por cuatro años los fletes y cargadas, á los buques que han de conducir las sales á las diferentes provincias del reino, para cuyo acto señalo el Lunes 26 del actual, á las doce de su mañana, á la puerta de esta administracion de mi cargo: en su consecuencia, las personas que quieran interesarse en esta empresa, é instruirse del pliego de condiciones, podrán concurrir á dicha administracion donde estará de manifiesto; en la inteligencia que el remate se verificará á dicha hora en el que hiciese más beneficio á la Hacienda nacional. Y para que llegue á noticia de todos publíquese en el Boletin Oficial y en los periódicos el *Globo* y el *Nacional*.—San Fernando 13 de Abril de 1841.—Leonardo Valledor.

---

San Pedro Gonzalez Telmo y San Tiburcio.

El jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

| Horas. | Termóm. Reaum al aire libre | Baróm. medida inglesa. | Viento. | Atm. |
|---|---|---|---|---|
| Al s. el sol. | 10½ s. O. | 29,96. | SE. | Clara. |
| Al mediodía. | 15½ s. O. | 29,99. | S. | Celages. |
| Al p. el sol. | 15 s. O. | 29,95. | N. | Idem. |

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 5 y 29 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 6 y 31 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 2 y 49 min. de la madrugada.
Primera alta á las 9 y 10 min. de la mañana.
Segunda baja á las 3 y 27 min. de la tarde.
Segunda alta á las 9 y 44 min. de la noche.

---

*Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el dia de ayer.*

| | |
|---|---|
| Hombres..... | 1 |
| Mugeres..... | 0 |
| Niños..... | 1 |
| Niñas..... | 4 |
| Total..... | 6 |

---

# PARTE MERCANTIL.

## BUQUES ENTRADOS

### EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Bergantin Sir John Franklin, cap. Bastwich, de Londres en 20 dias en lastre, á D. Guillermo Costello.

Bergatin goleta español Mosca, D. Benito Franco, del Carril en 4 con huevos y otros efectos.

Lugre idem la Rita Carmen, D. Manuel Cores, de Villagarcia en 4 con idem, á D. Manuel Sanchez de la Concha.

Y cuatro embarcaciones menores españolas.

### SALIDOS.

Bergantin español Uruguay, su capitan y maestre D Agustin Abeute, y consignatario D. Angel Revello para Puerto Rico

Bergantin-goleta idem Esperanza, D. Pedro G. Brabo, con sal para el Carril.

Bergantin-goleta idem Ladislao, D. Estanislao Santurio, con sal para Viveros.

Goleta idem Ntra. Sra del Portal, D. Anfiloquio Sanchez, con idem para idem.

---

# Buques que estan a la carga.

### PARA LAS ISLA CANARIAS.

El mistico español el *Buen Mozo*, su capitan D. Blas Orozco, admite un resto de carga y pasageros para los que tiene escelentes comodidades. Lo despacha D. Luis Crosa, calle de las cinco Torres, núm. 135.

### PARA BUENOS AYRES Y MONTEVIDEO.

Se espera por momentos el hermoso buque ingles VOLO, A 1, su capitan J. Bowden, y recibira parte de su carga á flete para uno de los dos puntos citados. El destino positivo se fijará en vista de la carga que se presente. Por lo tanto los que quieran aprovechar esta favorable oportunidad se serviran avisarlo á la brevedad posible á los consignatarios, plazuela de las Nieves, número 122.

---

*Compañia peninsular y oriental de vapores.*

Para poder despachar los paquetes con arreglo á las nuevas ordenes de la junta de sanidad de Lisboa, no se recibirá abordo persona alguna que no lleve su correspondiente billete de embarque, los cuales deberán tomarse antes de las ocho de la mañana del Viernes. Los que tengan sus billetes tomados en Gibraltar para embarcarse en Cádiz deberán presentarse con ellos para ponerles su correspondiente "visto bueno" sin cuyo requisito no serán admitidos abordo.—*Pedro de Zulueta y compañia*, agentes.

---

# VAPORES.

## Entre Cadiz y el Puerto.

| *De Cádiz.* | *Del Puerto.* |
|---|---|
| MIERCOLES 14. | |
| 7 de la mañana. | 8¼ de la mañana. |
| 10¾ de idem. | 2½ de la tarde. |
| 3¾ de la tarde. | |

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

| EL BETIS. | EL CORIANO. |
|---|---|
| Patron Antonio Perea. | Patron Vicente Gonzalez. |
| *De Cádiz.* | *Del Puerto.* |
| MIERCOLES 14. | |
| 7 de la mañana. | 5¾ de la mañana. |
| 9½ de idem. | 8¼ de idem. |
| 3¾ de la tarde. | 2½ de la tarde. |

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Estas salidas no podrán ser alteradas ni suprimidas sino por algun incidente imprevisto que la empresa no pueda remediar.

Los billetes se despachan en Cádiz en la oficina de dicha empresa, situada frente á la escala de la capitania del puerto, y en el Puerto de Sta. Maria junto á la tienda de Vista Alegre, frente al muelle.

---

El ANDALUZ saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Juéves 15 del corriente á las 6 de la mañana.

NOTA: A cada pasagero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que esceda á razon de 4 rs. por arroba. Los pasageros que prefieran embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendrán gratis el pasage hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentacion del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa María para Sanlúcar ó Sevilla no pagarán pasage del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compañia. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Capitania; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buque.

---

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viérnes 16 del corriente á las 6 de la mañana.

---

# ANUNCIOS.

## Publicaciones importantes.

*Estracto alfabético de cuanto contienen todos los tomos de decretos.*

Obra utilísima para los jueces, abogados, procuradores, escribanos, ayuntamientos, oficinas &c. &c.

Hace largo tiempo que se deseaba la publicacion de una obra semejante á esta que tenemos la satisfaccion de anunciar, porque en efecto son tantas las disposiciones contenidas en los tomos de decretos que se puede considerar como un occeano sin fondo. Y por otra parte el costo de aquella obra no está al alcance de todas las fortunas. En este índice se hallará la fecha del dia, mes y año de cualquiera disposicion, con la espresion de si es ley, decreto &c., tanto de los ministerios como de las oficinas generales, y á continuacion el estracto de lo que comprende, de modo que basta con un golpe de vista para ponerse al corriente de nuestra intrincada legislacion.

Se publica esta obra por entregas de cuatro pliegos de impresion, ó sean 64 columnas en forma de Diccionario, cada una á 5 rs. La obra formará un tomo en folio. Van publicadas las seis primeras entregas.

*Recopilacion de leyes de los reinos de Indias.*—Quinta edicion, notablemente añadida con los estractos de las principales reales resoluciones espedidas hasta el dia, por un magistrado de los tribunales de América y en la actualidad de la Peninsula.

Las cuatro anteriores ediciones estaban agotadas, y su adquisicion era dificil y costosísima. Nadie dudará de la importancia de esta obra cómo monumento histórico, ni como código legislativo. Los americanos independientes siguen prestando obediencia á estas leyes aun despues de su emancipacion. Los abogados españoles, los escribanos &c. las necesitan con suma frecuencia. A la antigua recopilacion de leyes de Indias se ha hecho una adiccion importante, y es un estracto de las variaciones ó novedades contenidas en las reales cédulas ú órdenes posteriores.

Al efecto se han aprovechado los trabajos que tenia hechos sobre la materia un magistrado, que lo ha sido de diversos tribunales de la Peninsula y de la América, quien registrando los archivos de las audiencias de la última, en que ha servido, logró hacerse á costa de una continua é ingrata fatiga, del estracto de las principales reales resoluciones que se habian espedido hasta el dia, para aquellos paises.

La ediccion es esmeradísima y corto el precio. La obra constará de 4 tomos en folio, divididos en 8 entregas, cada una contendrá mas de 35 pliegos de impresion al precio de 30 rs. Cerrada la suscripcion costara la obra 300 rs.

Se suscriben á estas y otras muchas obras, Cádiz, calle del Camino, número 84: en el despacho del Globo, calle de la Verónica, núm. 168: en Medina, Rosso; en San Fernando, Diaz: en el Puerto, Valderráma: en Jerez, Gonzalez; y en Sanlúcar, Gurria.

---

## Revista de teatros.

*Periódico semanal de literatura y bellas artes.*

Faltaba en España un periódico destinado á este solo fin. Los señores Hartzembuch, Navarrete, Esponceda, Zorrilla, Campoamor, Rubi Peral y otros distinguidos literatos van á publicarlo en Madrid. Contendrá artículos de artes, literatura y ciencias, poesias de los mas distinguidos literatos, articulos de viages, novelas, y una seccion destinada á la censura unas veces grave y detenida, otras ligera y satirica de las obras que se presenten, en la corte y en las provincias con la noticia de todo cuanto ocurra en los teatros del reino.

Se publica desde principios de Abril cada Domingo una entrega, de un pliego marquilla de papel estrangero, estrenándose para mayor lujo una fundicion elegante y variada. A cada número acompañará una graciosa caricatura litografiada, el retrato de un personage célebre ó un distinguido literato. Precio de suscricion 10 rs. mensuales, 28 por trimestre.

Se suscribe á estas y otras muchas obras en Cádiz calle de la Verónica despacho del Globo, núm. 168, y de la Revista, calle del Camino, núm. 84; San Fernando, Diaz; Jerez, Gonzalez; Sanlucar, Gurria; Medina, Rosso.

---

DESDE mañana se realiza en la tienda nombrada de Marcos Cuesta, calle de la Amargura, núm. 99, primaveras para pantalones, colores de última moda, mezclillados y asargado menudo, á 13 rs. vara.—Patencures para idem, á 10 rs.; y un gran surtido de economias ó sean chaconales muy finos, dibujos de último gusto y vara y tercia de ancho, propios para trages de señora en la próxima estacion de verano, á 6½ rs. vara.—Ademas hay toda clase de géneros y ropa hecha á precios arreglados. 2

---

EN la calle de la Carne, número 51, se venden muebles y loza á precios sumamente cómodos; advirtiendo que están de manifiesto desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde. 3

---

## Teatro del Balon.

Se está preparando para poner en escena á la mayor brevedad el grandioso drama con prólogo y cuatro actos del célebre Mr. Bouchardi, autor del Campanero de San Pablo, titulado: *Lázaro, ó el pastor de Florencia.*

---

Mañana Jueves se pondrá en escena el acreditado drama en siete cuadros y en verso, or iginal de D. Antonio Garcia Gutierrez—*El Rey Monge.*—Seguirá una miscelánea de bailes nacionales; y se dará fin con un divertido sainete.

---

## Teatro de Isabel II.

*Calle de la Compañia.*

Gran espectículo de figuras de movimiento. Hoy Miércoles se presentará al público en el referido teatro, desempeñado por las dichas figuras, la nueva comedia, titulada: *El médico y la muerte.*—Despues del tercer acto se ejecutará el baile jocoso-pantomímico, en 3 actos denominado: *El rapto de la esposa.*—Dando fin á la funcion con el baile: *El enano de Zaragoza en el jardin de los prodigios.*—Precios: lunetas dos reales, sillas de galería y platea un real, entrada dos reales.—Habrá medias entradas para los niños.—A las 8.

---

Editor responsable: A. Aguirre.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, núm. 6